



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.0218

PARA: doctor SANTIAGO JARAMILLO MALO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
DE: Verónica Vázquez López
Especialista Jurídico
ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
TRAMITE: 2952
FECHA: CUENCA, 29 DE ABRIL DEL 2011

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Novena del cantón Cuenca el 7 de abril del 2011, mediante la cual el señor LUIS DANIEL MEJIA TENESACA transfiere participaciones de la compañía **"TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA."**, al señor PEDRO AGUSTIN CARCHI MOROCHO, le informo que tal escritura pública cumple con los requisitos previstos en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico

Cuenca, 15 de abril del 2011.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad:

De mis consideraciones:

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO, en mi calidad de Gerente de la compañía "TRANSPORTES ÍTER PARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA.", Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el día 13 de Abril del 2011, me han presentado las respectivas escrituras públicas de sesión de participaciones y he procedido a registrar en el libro de participaciones y socio, la siguiente sesión de participaciones:

SOCIO CEDENTE

Nombres: LUIS DANIEL
Apellidos: MEJIA TENESACA
Cc. 0103509246
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: PEDRO AGUSTIN
Apellidos: CARCHI MOROCHO
Cc. 0104668983
Nacionalidad: Ecuatoriana
Numero de participaciones: VEINTE
Valor de cada participación: Un dólar de los Estados Unidos de América
Tipo de inversión: Ecuatoriana

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Se adjunta las escrituras de cesión de participaciones antes referida

Atentamente.

MOROCHO FAREZ VICTOR EDMUNDO
Gerente.

C.c. 010123116-5
TRANSMILAGROS CIA LTDA
RUC 0190151115001



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INDEPENDENCIA DE CUENCA

21 ABR 2011

Rebeca Idrovo Polo

ECUATORIANA ***** VITIIV12E
CASADO MARIA JIMENEZ
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
VICTOR MOROCHO
MARIA H FAREZ
CUENCA 30/08/2014
REN 003482
AZUAY

CIUDADANIA 010123116-E
MOROCHO FAREZ VICTOR EDUARDO
AZUAY/SIGSIS/LUDO
01 OCTUBRE 1955
003-2 0008 00417 H
AZUAY / SIGSIS
SIGSIS 1955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
010123116-5 401-0007
MOROCHO FAREZ VICTOR EDUARDO
EUROPA ASIA Y OCEANIA ITALIA
C E EN MILAN MILAN
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY 00080
2204452 18/02/2011 10:48:49
2204452



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

MEJÍA TENESACA LUIS DANIEL y

BOCONSACA MONTESDEOCA CARMEN ANGELICA

A FAVOR DE:

CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTÍN

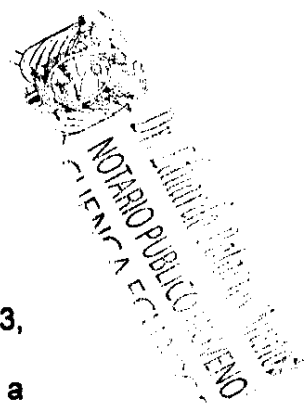
CUANTÍA: \$ 40,00 USD

******* CP *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE** , ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA.**

Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte los cónyuges Señores **MEJÍA TENESACA LUIS DANIEL y la señora BOCONSACA MONTESDEOCA CARMEN ANGELICA**, los compareciente son Ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, a quienes se le llamara **LOS**

CEDENTES y por otra parte el señor **CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTÍN**: Ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, de cedula de identidad número 0104668983, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE.-** Intervienen en la celebración de esta escritura de cesión, por una parte los cónyuges Señores **MEJÍA TENESACA LUIS DANIEL** y la señora **BOCONSACA MONTESDEOCA CARMEN ANGELICA**, los compareciente son Ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, a quienes se le llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTÍN**: Ecuatoriano, mayor de edad de



estado civil casado, de cedula de identidad número 0104668983, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**, **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** A.- **LOS CEDENTES** declara que son socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda. Constituida mediante le escritura pública realizada el la Notaria Octava del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el registro Mercantil con el número ciento sesenta y dos con fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, Y que mediante la acta de la junta General Universal de socios de la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda; realizada el día 20 de marzo del dos mil once, **LOS CEDENTES** fueron autorizados a CEDER las VEINTE participaciones de un dólar que posee en la compañía a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTÍN, en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante.

TERCERO CESIÓN.- Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento **LOS CEDENTES** cede sus **VEINTE** participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA Ltda.** A favor del señor **CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTÍN** quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la presente cesión de las **VEINTE** participaciones es el de **CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **LOS CEDENTES** declara que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al **CESIONARIO** a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presente minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo del **CESIONARIO** **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se



servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS CON MATRICULA NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-**

Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

MEJÍA TENESACA LUIS DANIEL

C.I. 010350924-6

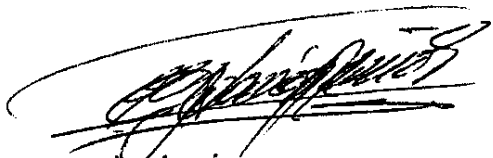
BOCONSACA MONTESDEOCA CARMEN ANGELICA

C.I. 010306090-1

~~Petro Carchi~~
CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTÍN.

C.I. 010 466898-3




Dr. Eduardo Palacios Munioz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. /

En la ciudad de Cuenca, el día 20 de marzo del dos mil once, a las diez horas en el local de la compañía situado en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, se reúnen los siguientes socios de compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA. Señores: ¹DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO, ²DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ³GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, ⁴GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO, ⁵GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ⁶CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE, ⁷JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, ⁸MEJIA TENESACA LUIS DANIEL, ⁹GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA, ¹⁰RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON, ¹¹ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO bajo la presidencia del señor JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO, Actúa como secretario el Gerente de la compañía señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN y sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, y la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, y la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el único punto del orden del día:

1.- Aprobación de sesión de las participaciones que posee el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN, sesión de las participaciones que posee el socio MEJIA TENESACA LUIS DANIEL a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, la sesión de las participaciones que posee el señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO, la sesión de las participaciones que posee el señor DELEG YUNGA JOSÉ ALEJANDRO, a favor de FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ: Toma la palabra el señor, GOMEZ PEÑALOZA CARLOS, quien manifiesta a los socios de la compañía, que el socio JIMÉNEZ ALVAREZ DARIO GONZALO a decidido ceder las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor FERNANDEZ MOROCHO FAUSTO MARTIN;

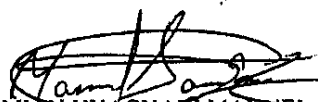
que el socio señor MEJIA TENESACA LUIS DANIEL ha procedido a ceder las VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la compañía a favor del señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN; que el socio señor GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS, ha procedido a ceder sus SESENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la compañía a favor del señor QUITUIZACA SANCHEZ WALTER ALEJANDRO y que el socio señor DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO, ha procedido a ceder sus VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América que posee en la compañía a favor de la señora FERNANDEZ BUENO MARIA LUZ. Por lo que solicita a los socios que autoricen la sesión de las participaciones y por ende se aprueben el ingreso de los nuevos socios.

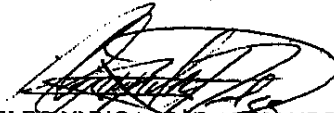
Los socios después de las diferentes deliberaciones por unanimidad aceptan la sesión de las participaciones de los CUATRO socios en la forma indicada y por ende el ingreso de los nuevos socios. Y autorizan a los socios a realizar las respectivas escrituras de sesión de participaciones, a continuación toma la palabra el señor CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN, quien a nombre de los socios que ingresan a la compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA LTDA agradecen a los socios la aceptación de ingreso a la compañía antes referida

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General Autorizan al señor Gerente y a los socios a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de socios de la compañía.

Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los socios da por terminada la sesión.

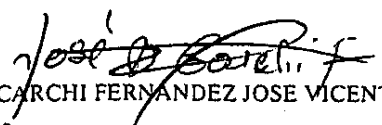
Para constancia firman en unida de acta todos los socios asistentes

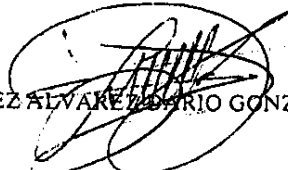

/ DAMIAN UYAGUARI MANUEL ALEJANDRO


/ DELEG YUNGA JOSE ALEJANDRO,


/ GOMEZ PEÑALOZA CARLOS ALCIVIADES, / GOMEZ PEÑALOZA CLEBER BERNARDINO,

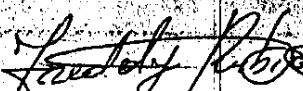

/ GOMEZ PESANTES MANUEL CARLOS,


/ CARCHI FERNANDEZ JOSE VICENTE,


/ JIMÉNEZ ALVAREZ RODRIGO GONZALO,


/ MEJIA TENESACA LUIS DANIEL,


/GUANOQUIZA LEON MARIA ROSA LETICIA


/RUBIO GOMEZ FREDDY WASHINGTON


/ZHUNIO SUQUI DIEGO HUMBERTO

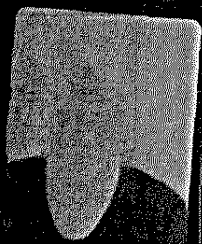
Edmundo Palacios Alarín
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESPANOL EN ESPAÑOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 010306090-1
BOCONSACA MONTESDEOCA CARMEN ANGELICA
GUAYAS/NARANJAL/NARANJAL
01 AGOSTO 1970
001- 0293 00584 F
GUAYAS/ NARANJAL
NARANJAL 1970

Carmen A. Montesdeoca



EQUATORIANA***** V4444V4244
CASADO LUIS DANIEL MEJIA TENESADA
PRIMARIA COSTURERA
MANUEL FRANCISCO BOCONSACA
DEVORA JUDITH MONTESDEOCA
CUENCA 07/01/2003
07/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0104557
AZV



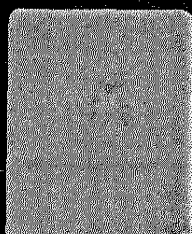
Luis Daniel Mejia Tenesada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 010350924-4
MEJIA TENESACA LUIS DANIEL
AZUAY/CUENCA/QUINGEO
15 JULIO 1975
001- 0157 00157 M
AZUAY/ CUENCA
QUINGEO 1975

Luis Daniel Mejia Tenesada



EQUATORIANA***** V4343V4444
CASADO CARMEN ANGELICA BOCONSACA M
PRIMARIA JORNALERO
JOSE MEJIA
MERCEDES DALINDA TENESACA
CUENCA 07/01/2003
07/01/2015
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0104486
AZV



Carmen Angelica Boconsaca M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No 010466898-3
CARCHI MOROCHO PEDRO AGUSTIN
AZUAY/SIGSIS/LUDO
01 SEPTIEMBRE 1986
001- 0092 00092 M
AZUAY/ SIGSIS
LUDO 1986

Pedro Carchi



EQUATORIANA***** V4343V4222
CASADO DIGNA E MOROCHO MOROCHO
PRIMARIA AGRICULTOR
JOSE VICENTE CARCHI FERNANDEZ
MARIA ANGELES MOROCHO DUCHITANGA
CUENCA 02/10/2007
02/10/2015
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0546353
Azy



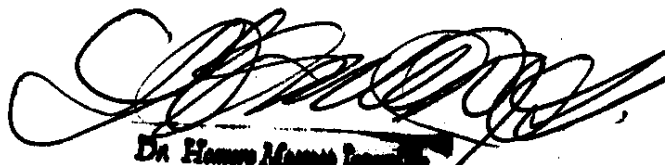
Digna E. Morocho Morocho



[Handwritten signature]

DOY FE: Que en fecha de hoy 13 de Abril del 2011, he procedido a tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS Cia. Ltda. sobre la Cesión de Participaciones que antecede.




Dr. Hamuro Mambo Jaramila
Notario Octavo del Cantón Cacha

NA.

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. ~~162~~ del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. CUENCA, TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.


.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

